



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



DR. N° 70
APC/aod
29062022

REF: Rectifica Rol en patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 000738

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el rol de Patentes Municipales, y regularizar asignación de rol de patente comercial, realizada mediante decreto N° 609 de fecha 31 de mayo de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio del 2020, que nombra la subrogancia de la Unidad de Control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, Rol a la Patente Municipal comercial de la **Sociedad Inversiones Kinegral SpA**, RUT N° 76.880.783-3, correspondiendo el rol 2000501, a contar de la fecha.

DEJA sin efecto lo expresado en decreto N° 609 de fecha 31 de mayo de 2022, donde se le asigna el rol 2000502.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/PVV/APC/AOD/aod,
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expedientes
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

